

Qué Hacer si Inmigración Detiene o Arresta a un Ser Querido

Si detienen a alguien, tener esta información y documentación lista puede ayudarte a responder de forma rápida y efectiva. ICE se moverá rápidamente para transferir a tu ser querido fuera de Maryland y de los Estados Unidos, así que mientras más rápido actúes, mejor.

PASO 1: Recopila información útil

1. Nombre legal completo de la persona detenida
2. Fecha de nacimiento de la persona detenida
3. Número A de la persona detenida
(Los números A generalmente muestran la letra A seguida por 8-9 dígitos)
4. País de nacimiento de la persona detenida
5. Fecha y lugar de su detención (solo si puedes encontrarlo)
6. Lugar en el que la persona se encuentra actualmente detenida (solo si puede encontrarlo)
7. Historial de inmigración o detalles judiciales
8. Su parentesco con la persona detenida
9. Su información de contacto

PASO 2: Intenta localizarlos

Usa el localizador de ICE en línea:

<https://locator.ice.gov/odls/#/search>

Nota: no funciona para personas menores de 18 años. Es posible que tengas que revisarlo periódicamente, ya que puede tardar tiempo en actualizarse.

PASO 3: Contacte Ayuda Legal

Organizaciones sin fines de lucro:

Amica centro para los derechos del inmigrante
<https://amicacenter.org/es/obtenga-ayuda/>
(301) 693-7281

CASA Maryland:
<https://wearecasa.org/maryland>
(866) 765-2272

Otras están listadas en este sitio web: <https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>

Sitios web con listas de abogados privados:

American Immigration Lawyers Association
<https://www.aialawyer.org>

Asylum Seeker Advocacy Project
<https://help.asylumadvocacy.org/private-attorneys/>

Tenga en cuenta: Las organizaciones sin fines de lucro están recibiendo muchas solicitudes actualmente y no podemos garantizar que puedan tomar el caso. Le recomendamos contactar un abogado/a de inmigración privado. **Tenga cuidado, un notario público no puede representar a su ser querido ni brindarle asesoramiento legal.**